

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en virtud de la solicitud presentada el 17 de agosto de la pasada anualidad por el Grupo de Asesoría Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se dispone, comunicar a dicha autoridad administrativa, que el proceso de la referencia fue remitido el 27 de septiembre de 2018, con destino a los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia del Circuito de Bogotá, motivo por el cual no es posible suministrar la información solicitada. Indicando, con todo, que la solicitud fue remitida a los mencionados juzgados, para lo de su cargo. **Comuníquese por secretaría enviando copia de esta decisión y de la planilla de envío, por el medio más expedito.**

2. Así mismo se ordena remitir **INMEDIATAMENTE** el escrito allegado por el Grupo de Asesoría Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia del Circuito de Bogotá, para los fines pertinentes. **Comuníquese por secretaría enviando copia del escrito de 17 de agosto de 2021 y de la respectiva planilla de envío, por el medio más expedito.**

Notifíquese y cúmplase,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 024 de 22/02/22 a la hora
de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9bb465aa99e20f39b7aa2c2935116448f4c110aa1cfa3e4c67013f0960a89c1**

Documento generado en 21/02/2022 02:36:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**